RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
N° 5 Acta 12 Fecha 22-febrero-2022

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 6/2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE CUENTA BILLETES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

VISTOS: La Resolución N° 4 inserta en el Acta 96 de fecha 14 de diciembre de 2021 del Directorio del Banco Nacional de Fomento; la Providencia N° 36 de fecha 3 de febrero de 2022 de la Secretaría del Directorio; el informe CEO N° 10/2022 de fecha 10 de febrero de 2022 del Comité de Evaluación de Ofertas; la nota G.D.O.C. N° 165/2022 de fecha 15 de febrero de 2022 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y,

CONSIDERANDO: Que por informe CEO N° 10/2022 de fecha 10 de febrero de 2022, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda Revocar el Artículo 2°) de la Resolución N° 4 inserta en el Acta 96 de fecha 14 de diciembre de 2021 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por el cual se adjudicó la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 6/2021 para la Adquisición de Cuenta Billetes, a la firma **DIESA S.A.**, por un monto total de G. 590.000.000.- (guaraníes quinientos noventa millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta el cumplimiento total de las obligaciones y Declarar Desierta la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 6/2021 para la Adquisición de Cuenta Billetes, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, según lo establecido en los Artículos 27° y 30° inciso b) *"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"* de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1°) **REVOCAR** el Artículo 2°) de la Resolución N° 4 inserta en el Acta 96 de fecha 14 de diciembre de 2021 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por el cual se adjudicó la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 6/2021 para la Adquisición de Cuenta Billetes, a la firma **DIESA S.A.**, por un monto total de G. 590.000.000.- (guaraníes quinientos noventa millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta el cumplimiento total de las obligaciones.------

Art. 2°) **DECLARAR DESIERTA** la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 6/2021 para la Adquisición de Cuenta Billetes, a través del Sistema de Subasta a la Baja, de conformidad con el informe CEO N° 10/2022 de fecha 10 de febrero de 2022 del Comité de Evaluación de Ofertas.------

Art. 3°) Encomendar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto en la presente Resolución.----------

Art. 4°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar. ----------

Fdo.: MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA - **PRESIDENTE**
Oscar Favián Lovera Chávez - Virgilio Ramón Benítez
Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - Claudio Antonio Bacchetta Chiriani - **MIEMBROS**
Pablo Martínez Maldonado - Secretario del Directorio

re

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

ES COPIA
PABLO MARTINEZ MALDONADO
Secretario del Directorio

Copia Departamental Operativa de Contrataciones